Comisión de Defensa Nacional
Carpetas Nos. 82, 164 y 254 de 2010

Versión Taquigráfica N° 176 de 2010

POLICÍA AÉREA NACIONAL

Inclusión en régimen previsto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318

ESCALAFÓN BANDAS DE LA FUERZA AÉREA

Se fija el grado máximo que puede alcanzar un Oficial en el mismo y se determinan las edades límites para pasar a situación de retiro

FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se autoriza la salida del territorio nacional de una Delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" a efectos de participar en los mismos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José A. Amy.

MIEMBROS: Señores Representantes Javier García, Gustavo Rombys y Álvaro Vega Llanes.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Fabricio Marione y Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Amy).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Está a consideración el proyecto de ley relativo al escalafón de las bandas de la Fuerza Aérea. Al respecto hay una solicitud firmada por los señores Diputados Radío, García y quien habla, y la Fuerza Aérea también está interesada. Sugerí a las personas que tienen las condiciones que establece el proyecto que esperen un tiempo a ver cómo se dilucida este tema. Más allá de que hay dos bibliotecas al respecto, hay que darles respuesta.

También tenemos a consideración un proyecto sobre Policía Aérea Nacional.

SEÑOR GARCÍA.- Este proyecto tiene media sanción del Senado. Sería importante contar con la opinión del Ministerio de Defensa Nacional y de la Fuerza Aérea, para luego comenzar con el trámite legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, citaremos al señor Ministro de Defensa Nacional para la próxima sesión o a quien este disponga.

(Apoyados)

—— Con respecto al escalafón de las bandas de la Fuerza Aérea, debo decir que nos enviaron una información complementaria que recoge parte del proyecto que enviamos nosotros y hay una consideración que hace el Jefe del Estado Mayor del Comandante en Jefe de la FAU, que tiene que ver, fundamentalmente, con algo que el propio Ministerio ha comunicado: la Comisión tiene la potestad de solucionar el problema. Con respecto a esto hay debate. Se entiende, con buen criterio, que es un tema presupuestal y, por lo tanto, privativo del Poder Ejecutivo.

Solicito a los señores legisladores que nos expidamos sobre el tema, que digamos sí o no, porque no podemos seguir dejándolo indefinido.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Cuáles son los plazos que tenemos?

SEÑOR PRESIDENTE.- El plazo está vencido. La nota que nos enviaron termina diciendo: "El efecto inmediato de este proyecto es que el Oficial que actualmente se encuentra al frente de la Banda, no pase a situación de Retiro obligatorio por límite de edad si en el texto a considerar se incluyera la vigencia a partir del primero de julio del año 2010".

Acá hay varios aspectos. Uno, tiene que ver con que este es un caso concreto y otro, que esto quedaría solucionado de aquí para adelante. En este caso, prácticamente estamos legislando con nombre y apellido.

Más allá de las consideraciones, tenemos que definir qué vamos a hacer, si vamos a dar o no trámite a esto.

SEÑOR GARCÍA.- Esta disposición puede incluirse perfectamente en la Ley de Presupuesto. Se puede hablar con el señor Ministro e incluirla; es una disposición claramente presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando asista a la reunión, podemos hacerle este planteamiento y manifestarle cuál es la posición de la Comisión.

En consecuencia, vamos a solicitar por escrito al señor Ministro que es idea de la Comisión que esta disposición se incluya en la norma presupuestal.

SEÑOR SEMPRONI.- Evidentemente, acá hay una situación generada que obligaría a un pase a retiro a partir de determinada fecha, por lo que es evidente que si se aprueba una reglamentación, es con nombre y apellido. Pero a mí no me preocupa eso, sino que estaríamos legislando con retroactividad, y en el plano legislativo eso no corresponde. Yo puedo legislar de acá para adelante, pero no hacia atrás, y en este caso, de acuerdo a esta sugerencia que recibimos por escrito, lo estaríamos haciendo hacia atrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como señalamos, haremos la nota solicitando que esto sea contemplado en el Presupuesto para el futuro y cuando vengan las autoridades del Ministerio les informaremos cuál será nuestra postura.

Por otra parte, a raíz de la solicitud que votamos la semana anterior para la realización de maniobras que vino entre gallos y medianoche, y bastante desprolija desde el punto de vista formal tengo que informar que con los coordinadores de bancada y los miembros de la Comisión de Defensa Nacional acordamos que era la última oportunidad en que el Parlamento votaba en esas condiciones. Llegamos a ese acuerdo con el compromiso de que yo mantuviera un contacto telefónico con los Comandantes de las tres Fuerzas. Por tanto,

se puso en conocimiento de esto al General Rosales, al Almirante Debali y al General del Aire Bonilla, y algunos me plantearon que el propio Ministerio sugirió solicitar las tres salidas en un mismo proyecto, a efectos de no estar enviándolas de a una.

Yo fui claro y les expresé que ellos también enviaran la preocupación al Ministro ya que el ex Diputado y actual Ministro era bastante crítico respecto a estas situaciones. Por lo tanto, me parece que no es un buen antecedente que tenga un comportamiento similar al que criticaba. Pero como hay un acuerdo, es bueno que yo informe a la Comisión acerca de lo que se hizo y que conste en la versión taquigráfica que los tres Comandantes están avisados y que el Ministro está en conocimiento de que esta situación, en estas condiciones, no se va a llevar adelante.

Lo que ellos me dijeron yo pedí que se contactaran con la Comisión es que están presentando la solicitud al Ministerio sesenta días antes de la realización de las maniobras. Me parece que sería bueno que nosotros aclaráramos, aunque sea informalmente, la fecha cuando ingresan las solicitudes de maniobras al Ministerio y cuándo llegan acá porque creo que sesenta días es un plazo prudente. No podemos pedir un tiempo mayor porque en muchos casos no saben cuándo se van a realizar las maniobras.

Asimismo, a la hora de tomar una decisión debemos contar con todos los elementos.

SEÑOR SEMPRONI.- Los proyectos que vienen con urgencia es un viejo problema que en más de una oportunidad esta Comisión ha manejado y tratado de resolver sin ningún éxito. Inclusive, algunos integrantes de la Comisión que fueron Ministros, antes de serlo reclamaban acá los tiempos necesarios para el tratamiento de los proyectos y luego, cuando estaban en el Ministerio, los proyectos venían con la misma urgencia que en oportunidades anteriores.

Además. no podemos dejar de tener en cuenta que hay dos Cámaras; entonces, se puede dar la situación de que el proyecto entra por una, demora en tratarlo y luego lo pasan, pero no en el día. El Parlamento es lento.

Me parece muy bien que se haya avisado verbalmente a los Comandantes. Pero de todos modos, yo sugeriría otra cosa. Hay muchas salidas de efectivos que se hacen en función de la realización de determinado tipo de actividades con Fuerzas Armadas de otros países y cuyas fechas están preestablecidas; los Comandos saben cuáles son las fechas probables, aunque pueden tener alguna modificación y por diferentes razones se postergan. Propondría a la Comisión enviar una nota a cada una de las Fuerzas solicitándoles nos comuniquen las salidas de tropas que prevén para todo el año, en función de las maniobras en las que normalmente participan. Creo que podríamos pedir que se nos informe qué maniobras, en qué lugar, etcétera, tienen previstas para 2010. Con esa nota ellos mismos están comprometidos a tener una agenda para ir mandando los proyectos de ley, y a nosotros nos permitiría, inclusive, ser vigilantes, porque cuando se nos avisó, por ejemplo, que tales maniobras se realizan en setiembre y vemos que faltan sesenta días y no recibimos el comunicado, podemos averiguar qué es lo que pasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo. Enviaremos esa nota solicitando a cada Fuerza que nos mande el cronograma de actividades para 2010 y en base a eso hacemos un repartido.

Quiero informar que se hizo un repartido con los convenios que días atrás dejó el señor Ministro.

Ahora pasamos a tratar el proyecto "Festejos del Aniversario de la Independencia Nacional a llevarse a cabo en la República Argentina".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo único.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Me informa la señora Secretaria que hay un pedido de audiencia de los funcionarios de paso de frontera.

(Diálogos)

—— Entonces, si hay acuerdo, en la primera sesión ordinaria del mes de setiembre la Comisión de Defensa Nacional recibirá a los funcionarios de paso de frontera y la semana que viene a representantes del Ministerio para que nos brinden su punto de vista sobre el escalafón de la banda musical de la Fuerza Aérea.

(Apoyados)

—— Se levanta la reunión.